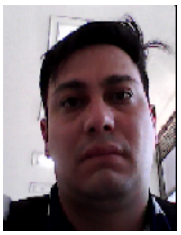
COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

# CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-04-14

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Empresa Usuaria: | Adecco Colombia S.A./Fundacion Cuidado Animal | Actividad económica: | Actividades de empresas de servicios temporales |
| Nombre: | KEVIN GIRALDO TREJOS | Documento: | CC 1144137904 |
| Fecha de nacimiento: | 1990-05-19 | Lugar de nacimiento: | CALI (VALLE) |
| Edad: | 34 años | Identidad de Género: | Masculino |
| Estado civil: | Soltero | No. hijos vivos: | 0 |
| Dirección actual: | CALLE 29 A N 85 13 | Municipio: | MEDELLIN |
| Teléfono: | 3008590233 | Escolaridad: | Estudios_posgrado |
| Ocupación: | PSICOLOGO | EPS: | Sura |
| Responsable**: | MARGARITA MARIN (MADRE ) | Teléfono: | 3174765183 |
| Acompañante: | El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante. | | |



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

## INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - SINOVAC Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/09/05

## PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

| | |
|---|---|
| Visiometría: | NO APLICA. |
| Audiometría: | NO APLICA. |
| Espirometría computarizada: | NO APLICA. |

## CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a KEVIN GIRALDO TREJOS con documento de identificación No. 1144137904 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PSICOLOGO del sector económico Actividades de empresas de servicios temporales

## CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

## RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

## CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

## OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:
- Hemoleucograma: Dentro de valores límites normales; .

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR SECUELA DE ACCIDENTE SIN RESTRICCIONES: Presenta secuela de lesión osteomuscular a nivel de quinto dedo mano izquierda, pero esto no le genera ningún tipo de restricción para el desempeño de la ocupación.

RECOMENDACIONES GENERALES: Se informa verbalmente al colaborador su estado de salud de acuerdo con el examen ocupacional realizado a la fecha, el colaborador acepta y entiende la información suministrada y da constancia de haberla recibido

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MÉDICO: En el examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que se encontró una agudeza visual adecuada para el desempeño de la ocupación actual.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o

movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

ALBA LORENA ROSERO CARVAJAL
Médico
U. del Cauca
Resolución No. 000512
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
U. CES
Resolución No. 0125959 del 20/11/2020

*Firma para identificación de usuario*
KEVIN GIRALDO TREJOS
Documento: 1144137904



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

**Calle 50 No. 46-36 Edificio Furatena piso 14 Medellín - Colombia PBX: (604) 5 100 500**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-04-15 Hora: 16:02